



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-34200-40-6

Bogotá, D. C.;

Señor/a:

LEONARDO TORRES TORRES
CALLE 187 A NO. 8 A - 03

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-328105-1100
Fecha: 2019-06-10 10:49:21
Enviar a: LEONARDO TORRES TORRES
No. Folios: 2

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 3937/2015. **ADELANTADO EN CONTRA DE LEONARDO TORRES TORRES IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.087.460.**

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **31 DE MAYO DE 2019**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular.


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

Anexo: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080





11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3937/2015 ADELANTADO EN CONTRA DE LEONARDO TORRES TORRES IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.087.460."

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2016**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la **Sentencia proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Tunja de fecha 9 de agosto de 2013**, de la cual se corrió traslado a **LEONARDO TORRES TORRES IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.087.460**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446 de la ley 1564 de 2012**.

Que **LEONARDO TORRES TORRES IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.087.460**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **6 de mayo de 2016**, **LEONARDO TORRES TORRES IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.087.460**, adeuda un valor total de capital de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$475.950,00) M/CTE**. Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **6 de mayo de 2016**, debe la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$154.208,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$80.000,00) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL de SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$710.158,00) M/CTE**.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



VALOR TOTAL A CAPITAL	\$475.950,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$154.208,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$80.000,00
GRAN TOTAL	\$710.158,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 3937/2015, ADELANTADO EN CONTRA DE LEONARDO TORRES TORRES IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.087.460, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación en la Sentencia proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Tunja de fecha 9 de agosto de 2013, elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2016, dentro del proceso de cobro coactivo No. 3937/2015, ADELANTADO EN CONTRA DE LEONARDO TORRES TORRES IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.087.460, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la Sentencia proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Tunja de fecha 9 de agosto de 2013, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, LEONARDO TORRES TORRES IDENTIFICADA/O CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.087.460, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9 D.C. 25 de 95 A 95 Línea Mail 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bodega Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321000 Envío: PC009481344CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social LEONARDO TORRES TORRES Dirección: CL 187 A 8 A 03

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11041210 Fecha Pre-Admisión: 11/06/2019 11:30:35

Fecha Pre-Admisión: 11/06/2019 11:30:35

Para información de cargo (02020) del 20/05/2019 Mail: Medica@spn.com.co (0800 100 200 200)



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.917-9 MENSAJERIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 38295 Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 11988003 Fecha Pre-Admisión: 11/06/2019 11:30:35



PC009481344CO

1111 639

Remite Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bodega Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 Referencia: S-2019-328105-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3241 900 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111595		Destinatario Nombre/ Razón Social: LEONARDO TORRES TORRES Dirección: CL 187 A 8 A 03 Tel: [Redacted] Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11041210 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111639	
Valor Peso Fisico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: \$1.980 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$1.980		Observaciones del cliente: -20002 <i>devoluciones</i> <i>Caja 58. Justillo</i> <i>121 2993</i>	
Causales Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		Cerrado: <input checked="" type="checkbox"/> NI No contactado <input type="checkbox"/> FI Fallido <input type="checkbox"/> AC Aclarado <input type="checkbox"/> EM Clausurado Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. [Redacted] Tel: [Redacted] Fecha de entrega: 13 JUN '19 Hora: 12L Distribuidor: [Redacted]		Gestión de entrega: C.C. [Redacted] Tel: [Redacted] Fecha de entrega: 13 JUN '19 Hora: 12L Distribuidor: [Redacted]	
UAC.CENTRO CENTRO A		1111 595	



1111595111639PC009481344CO

C.C. 10942803

14 JUN '19

Para información de cargo (02020) del 20/05/2019 Mail: Medica@spn.com.co (0800 100 200 200)

42 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 Desconocido <input type="checkbox"/> 2 Rehusado <input type="checkbox"/> 3 No Existe Numero <input type="checkbox"/> 4 Cerrado <input type="checkbox"/> 5 No Reclamado <input type="checkbox"/> 6 Fallido <input type="checkbox"/> 7 No Contactado <input type="checkbox"/> 8 Fuerza Mayor	
<input type="checkbox"/> 1 Impugnación Eritela <input type="checkbox"/> 2 No Resiste		<input checked="" type="checkbox"/> 1 <i>Wagner Medina</i> <input type="checkbox"/> 2 <i>Wagner Medina</i> <input type="checkbox"/> 3 <i>Wagner Medina</i> <input type="checkbox"/> 4 <i>Wagner Medina</i> <input type="checkbox"/> 5 <i>Wagner Medina</i> <input type="checkbox"/> 6 <i>Wagner Medina</i> <input type="checkbox"/> 7 <i>Wagner Medina</i> <input type="checkbox"/> 8 <i>Wagner Medina</i>	
Fecha 1: DIA 13 MES JUN AÑO 19	Fecha 2: 14 JUN '19	Nombre del distribuidor: C.C. 10942803	
Nombre del distribuidor: C.C. 10942803		Nombre del distribuidor: C.C. 10942803	
Observaciones: Casa SP. Lufm 151		Observaciones: Casa SP. 6A1 2343	
Observaciones: 6A1 2343		Observaciones: 6A1 2343	

